



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00828213- -UNC-ME#FCQ - Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo,

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Carbonio, en la cual informa el robo de una Notebook marca Lenovo V15 G2 i5, adquirida con fondos del PICT 2020- 0086, y la constancia de denuncia realizada por el mencionado, en expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

La Resolución RR-2021- 1303-E-UNC-REC que aprueba el texto ordenado de la ord HCS 9/2012 referida al Reglamento de Investigaciones Administrativas y que en su artículo 30º establece que corresponde a los/as decanos/as a ordenar la investigación de irregularidades, previa intervención de la Fiscalía permanente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.